



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

REQUISITOS PARA SOLICITUD DE CONCESIÓN DE DISTRIBUCIÓN

A. DOCUMENTACIÓN EN GENERAL

Toda la documentación de la solicitud deberá ser presentada en idioma español, caso contrario, adjuntar las traducciones correspondientes.

El expediente de la solicitud deberá ser foliado, presentado en original, copia, medio electrónico, y en el orden que a continuación se detalla.

1.1. Solicitud de Concesión de Distribución

- a. Detalle de información contenida en el expediente conforme requisitos.
- b. Llenar y adjuntar **Formulario de Solicitud de Licencia o Concesión**. El Formulario está disponible en formato "PDF" en la página web del MEM www.mem.gob.ni. El Formulario deberá ser debidamente llenado, marcando la opción de "**Concesión de Distribución**", sellado y firmado por el representante legal de la empresa solicitante.
- c. **Carta de Solicitud de Concesión de Distribución**, firmada por el Representante Legal de la empresa. La carta deberá describir de forma breve el Proyecto y el nombre con el que se ha de ser registrado.

1.2. Depósitos y pagos

- a. El Solicitante deberá adjuntar copia del recibo del **Depósito de Costas de C\$ 1,000.00 (Un mil Córdobas)**, a la orden del Ministerio de Energía y Minas (MEM) el que deberá ser enterado en la caja de este Ministerio al momento de realizar la solicitud de Concesión de Distribución.
- b. Derecho de Otorgamiento. Este pago deberá realizarse en caja del MEM posterior a la emisión del Acuerdo de Otorgamiento de la Concesión de Distribución. El monto a pagar corresponde a un décimo del uno por ciento (0.1 del 1%) del costo total de las obras de construcción.

1.3. Documentación legal

- a. Documentación legal que acredite la Constitución y Estatutos de la Empresa, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

Si corresponde:



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

De la Rotonda Centroamérica 700 m al oeste,

Villa Fontana, Managua, Nicaragua.

Teléfonos (505) 2252-7400 y 2252-7500,





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



- Inscripción registral de la actual junta directiva.
 - Inscripción notarial de la actual composición accionaria.
- b.** Documentación legal que acredite la Personería Jurídica del Apoderado, o Representante debidamente inscrita en el Registro Mercantil. En caso de sustitución y/o revocación, presentar los datos registrales correspondientes.
 - c.** Poder que acredite la Representación del Gestor, adjuntar los documentos de identificación del representante, en caso de que proceda.
 - d.** Certificado de Beneficiario Final actualizado

Todas las fotocopias de instrumentos legales, deberán estar con la debida razón de fotocopia y sus respectivos timbres fiscales. Las fotocopias deben ser presentadas en papel tamaño legal, y deben ser claras y legibles. En caso de documentos legales emitidos en el exterior, estos deberán cumplir con todos los requisitos legales de conformidad con la ley de la materia.

1.4. Documentación financiera

El Solicitante deberá presentar toda la Información que acredite la capacidad financiera de la Empresa para realizar las obras asociadas a la adquisición del equipamiento, construcción y puesta en operación del Proyecto. La información a presentar ha de ser la siguiente:

- a. Estados Financieros** de los últimos tres (3) años debidamente auditados.
- b. Especificar la Modalidad de Financiamiento**, incluidos los porcentajes de aporte o participación en:
 - Préstamos acordados o previstos (deben presentarse cartas bancarias de intención de otorgamiento de tales préstamos)
 - Recursos Propios.

1.5. Permiso de la alcaldía municipal correspondiente

Documentación de Gestión del Proyecto ante la Municipalidad correspondiente.

1.6. Anexos

El documento de solicitud de Concesión de Distribución deberá estar acompañado de los siguientes anexos:

- a.** Anexo de Obras
- b.** Anexo de Equipamiento



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

De la Rotonda Centroamérica 700 m al oeste,

Villa Fontana, Managua, Nicaragua.

Teléfonos (505) 2252-7400 y 2252-7500,





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



- c. Anexo Ambiental
- d. Anexo Tarifario

El contenido específico de los Anexos se describe a continuación:

B. ANEXO DE OBRAS

2.1. Información Básica

a. Descripción General del Proyecto

- b. **Antecedentes.** Documentación que acrediten la capacidad técnica y experiencia de la Empresa que va a ejecutar las obras del proyecto. (Incluir antecedentes de las Empresas contratistas, consultores, y profesionales involucrados; si es el caso).

2.2. Cronograma de trabajo a realizar

El Solicitante deberá facilitar el Cronograma de obras de construcción del Proyecto sobre el cual se identifiquen al menos los siguientes elementos:

- a. Identificación de todas las actividades de construcción del proyecto.
- b. Cronograma de obras y gestiones para la construcción y puesta en operación comercial del proyecto en formato MS-Project.
- c. Plazos previstos: Fecha de inicio y fecha de fin para la construcción, pruebas en los equipos principales y fecha para la puesta en operación comercial de la Concesión.

2.3. Cronograma de inversión

Costos asociados a cada una de las actividades a ser realizadas. Cuadro mostrando la descripción de las actividades, unidad, cantidad, costo unitario, sub-total de cada actividad y costo total de las obras civiles y de las obras electromecánicas.

2.4. Informes

El Solicitante deberá remitir carta de compromiso, firmada por el representante Legal de la empresa en la que se comprometa a la entrega de Informes de avances de obras, así como el acompañamiento del personal técnico del MEM, debidamente identificado, para realizar las inspecciones que se estimen convenientes. La documentación a presentar por el Solicitante deberá incluir:

- a. Frecuencia con la que entregarán los Informes de Avances de Obras (no pudiendo ser mayor a tres meses). El informe debe contener detalle del avance del cronograma de trabajos y cronograma de



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

De la Rotonda Centroamérica 700 m al oeste,

Villa Fontana, Managua, Nicaragua.

Teléfonos (505) 2252-7400 y 2252-7500,





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



inversiones, identificando tareas finalizadas, tareas en ejecución (el porcentaje ejecutado), inconvenientes y/o demoras detectadas y demoras posibles al resto del cronograma y tareas pendientes.

- b. Al Finalizar las obras de construcción, el Informe Final que refleje el estado del equipamiento, resultados de pruebas y cualquier cambio en diseño que haya surgido durante el proceso de construcción e instalación.

Los Informes de Avances, así como el Informe Final deberán ser sometidos al MEM en un original y una copia, además una copia en formato digital en CD, DVD o cualquier otro dispositivo de almacenamiento digital.

El MEM podrá solicitar de forma eventual la elaboración, de parte del Concesionario, de un Informe Especial.

2.5. Otra Información

- a. Delimitación de la red. Identificación de los puntos en que se conecta con redes de terceros (de distribución o transmisión) o equipamiento de generación o carga conectada directamente a la red de transmisión.
- b. Coordenadas geográficas de la nueva Zona de Concesión en coordenadas UTM WGS-84.
- c. Si se tratase de una Ampliación de la Concesión de Distribución, las Coordenadas de la Zona Geográfica requerida en la Ampliación.
- d. Planos de red de distribución.
- e. Planos de las subestaciones.
- f. Datos adicionales específicos a las características del tipo de las instalaciones de distribución involucrada, si es el caso.
- g. De tratarse de una Ampliación de la Concesión de Distribución, deberá incluir un informe con la justificación, motivos y estudios por los que considera necesario la ampliación de la zona otorgada en Concesión.
- h. Solicitud de servidumbre. Indicar delimitación de las áreas y motivo.

C. ANEXO DE EQUIPAMIENTO

- 1.1. **Documentación de la Empresa** que acrediten que cuenta con capacidad técnica y experiencia en el tipo de actividad involucrada.
- 1.2. **Carta compromiso** firmada por el Representante de la Empresa, indicando la obligación de presentar los estudios de impacto de la conexión al sistema para su conexión a la red y habilitación como agente.



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

De la Rotonda Centroamérica 700 m al oeste,

Villa Fontana, Managua, Nicaragua.

Teléfonos (505) 2252-7400 y 2252-7500,





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



1.3. **Descripción de las características técnicas** de las instalaciones a emplazar. En caso de Ampliación de la Concesión de Distribución, se refiere a las nuevas Instalaciones a extender.

1.4. **Descripción del Sistema**

En caso de Ampliación de la Concesión de Distribución, se refiere a las nuevas Instalaciones a extender.

- a. Longitud y tensión de cada línea
- b. Equipamiento de transformación y compensación
- c. Subestación
- d. Capacidad de distribución
- e. Restricciones técnicas que afecten la operación

1.5. **Proyecciones de consumo, demanda de potencia, características de curva de carga y número de clientes por categoría tarifaria para los primeros cinco (5) años**

1.6. **Información Técnica del Sistema**

En caso de ser Ampliación de la Zona de Concesión, los datos a presentar obedecen a los nuevos equipos que serán instalados en el área a extender.

1.6.1. **Disyuntores. (Interruptores de Potencia)**

- a. Tensión nominal
- b. Corriente nominal
- c. Capacidad de interrupción simétrica y asimétrica
- d. Capacidad de cierre de corto circuito
- e. Tiempo y ciclo de operación
- f. Tipo o método de extinción de arco eléctrico (aceite, neumático, SF6, vacío, etc.).
- g. Cantidad

1.6.2. **Pararrayos**

- a. Cantidad
- b. Tensión nominal
- c. Tipos



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

De la Rotonda Centroamérica 700 m al oeste,

Villa Fontana, Managua, Nicaragua.

Teléfonos (505) 2252-7400 y 2252-7500,





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



- d. Máximo voltaje en la tensión del pararrayos, tensión de cebado, tensión de flameo del aislador, energía y máxima de disipación.

1.6.3. Dispositivos de Maniobra

- a. Tipo de dispositivo
- b. Tipo de operación (monofásico, trifásico, instantáneo, sincroverificado)
- c. Tiempo de recierre
- d. Número de intentos de recierre

1.6.4. Equipo de Compensación de Reactivos

- a. Tipo de equipo
- b. Capacidad nominal
- c. Rango de operación
- d. Características del control automático
- e. Punto de conexión

1.6.5. Sistema de Protección (relevadores)

- a. Tipo de relevador
- b. Características de operación
- c. Rango de operación
- d. Ubicación
- e. Ajustes
- f. Procedimiento de lectura y significado de cada mensaje o indicación.

1.6.6. Características de las Estructuras

- a. Cantidad
- b. Tipo
- c. Características Específicas.
- d. Accesorios (aisladores, crucetas, etc.)

1.6.7. Características del equipamiento de Control de tensión

- a. Tipo de control
- b. Rango de Ajuste de tensión
- c. Tiempo de respuesta



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

De la Rotonda Centroamérica 700 m al oeste,

Villa Fontana, Managua, Nicaragua.

Teléfonos (505) 2252-7400 y 2252-7500,





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



d. Características Específicas

1.6.8. Descripción del sistema de protecciones

- a. Tipos
- b. Rango de Ajuste
- c. Cantidad
- d. Características Específicas

1.6.9. Programas de mantenimiento característico por equipamiento e índices de disponibilidad forzada prevista.

1.6.10. Garantías de Fabricantes y Contratistas.

D. ANEXO AMBIENTAL

4.1 Según categoría a la que pertenece el proyecto, presentar una copia del Permiso Ambiental o de la Autorización Ambiental emitida por el Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales MARENA o por el Consejo Regional correspondiente, según sea el sitio donde se desarrollará el proyecto.

Según sea el caso entregar:

- Una copia en físico y una copia en digital, del Estudio de Impacto Ambiental aprobado por la Autoridad correspondiente, con el cual le fue aprobado el Permiso Ambiental.
- Una copia en físico y una copia en digital del Programa de Gestión Ambiental aprobado por la Autoridad correspondiente, con el cual le fue aprobada la Autorización Ambiental.

4.2 Carta firmada por el Representante Legal de la Empresa en la que se comprometen al cumplimiento de las normas, obligaciones y planes de protección al medio ambiente, derivadas de los resultados de los estudios o programas ambientales y de las cláusulas correspondientes al Permiso o Autorización Ambiental emitido por la autoridad ambiental correspondiente.

E. ANEXO TARIFARIO

1.7. Pliego Tarifario Inicial a Aplicar al entrar en vigencia el Contrato

Dichos pliegos y los procedimientos para el recálculo tarifario y actualizaciones resultarán de lo establecido en las Normativas de Tarifas y Transporte respectivamente. Dicho pliego incluirá en particular las tarifas de peaje por el uso de terceros de la red.



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

De la Rotonda Centroamérica 700 m al oeste,

Villa Fontana, Managua, Nicaragua.

Teléfonos (505) 2252-7400 y 2252-7500,





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



1.8. Metodología para el Recálculo y Ajuste Tarifario

Podrá referenciar la metodología establecida en la Normativa respectiva.

- 1.9. *Información de características tarifas especiales* de la Concesión de Distribución, adicionalmente a lo ya establecido en la Normativa específica.

F. DISPOSICIONES GENERALES

El MEM verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley, su Reglamento y la Normativa de Concesiones y Licencias, así mismo podrá requerir información complementaria.

Vamos Adelante!
TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE !
CON DANIEL... ADELANTE !
CON EL FRENTE... ADELANTE !
TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PATRIA,
Y TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PAZ !



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

De la Rotonda Centroamérica 700 m al oeste,

Villa Fontana, Managua, Nicaragua.

Teléfonos (505) 2252-7400 y 2252-7500,

